



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Concejalía de Personal

## **ANUNCIO**

Por decreto de Alcaldía, se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la contratación laboral en régimen de interinidad de un monitor deportivo de natación.

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**

#### **A) ADMITIDOS/AS.-**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
Yoás	Anselmo Álvarez	53701800C
Lorena	Calvente Ramón	53367618M
Ricardo	Hidalgo Cotilla	53368579T
M <sup>a</sup> Francisca	López Marín	53152221A

#### **B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Adrián	Blanco Pérez	32704441M	(1)

(1) No acredita el certificado médico conforme lo establecido en la base 3<sup>a</sup>.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Concejalía de Personal

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución del órgano competente, por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la que se expresará también la composición de la Comisión de Selección, el lugar, fecha y hora del comienzo de la entrevista.

**Nerja, a 7 de enero de 2016**  
**LA ALCALDESA**

**Fdo: Rosa María Arrabal Téllez**